

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO MIXTO NUMERO 2020-00396
DEMANDANTE: CREDIFLORES
DEMANDADOS: CAYETANO CORTÉS y OTRA.

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde dan a conocer que se tomó nota de la medida cautelar sobre los predios con folios de matrículas inmobiliarias números 172-41506 y 172-47569 de propiedad de los demandados para que haga las manifestaciones respectivas. -fls. 13 a 33-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.